

<b>DE</b>	<b>Supervisora departamento 11 Ribera Alta.</b>
<b>A</b>	<b>Directora Territorial de València de la Conselleria D'igualtat i Polítiques Inclusives</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>Informe de evaluación y seguimiento de los contratos programa del departamento 11 del SPVSS. Ribera Alta. Año 2021</b>

## **PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.**

### **1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.**

El Departamento 11 integra la comarca de la Ribera Alta, donde los 35 municipios que la integran cuentan con un total de 224.435 habitantes. El municipio con más población del departamento és Alzira, capital de comarca, con 45.088 habitantes; y el que menos Cotes, con 326 habitantes. También se encuentran algunos municipios que superan los 20.000 habitantes, como Carcaixent y Algemesí, predominan los municipios de tamaño pequeño, entre los 1.000 y los 2.000 habitantes.

Por lo que se refiere a la estructura de la población, el sector poblacional menor de 16 años supone el 15,95 % de la población, mientras que los mayores de 65 años representan un 19,14 % de la población. En consecuencia, la tasa de envejecimiento de este departamento és de 123,44 %, y se sitúa por debajo de la media de los departamentos 163,91 %. Además, en este departamento también ha incidido en los últimos dos años el decrecimiento de la población, con una tasa del 3,06 %.

Por otro lado, la tasa de dispersión poblacional del Departamento 11 és de 6,12 %, una de las más bajas respecto a la media de referencia 16,74 %.

En relación con la tasa de desempleo, este departamento registra un 10,69 %, convirtiéndose, por tanto, en uno de los departamentos con los valores más bajos, media departamental del 12,3 %, con una renta media por hogar de 25.770 €, muy similar a la media departamental de 25.445 €. La tasa de riesgo de pobreza del departamento representa el 18,9% de la población, menor que la media de la Comunitat Valenciana del 22,8 %, del índice AROPE, índice de riesgo de pobreza y/o exclusión, con un 22,8 %, también presenta una cifra muy por arriba de la media del 27,6 %.

En síntesis, los aspectos destacables del departamento 11. Ribera Alta, se caracterizan por:

- La existencia de municipios con grandes contrastes respecto al número de habitantes.
- El sector poblacional de personas mayores, sitúa la tasa de envejecimiento por debajo de la media de los departamentos, con un decrecimiento de la población en los dos últimos años.
- La tasa de desempleo es de las más bajas, con un índice de riesgo de pobreza del departamento menor a la media de la Comunitat Valenciana.

## 2.- MAJIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana (en adelante Ley 3/2019) y el artículo 10 del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (en adelante Decreto 34/2021), el departamento 11. Ribera Alta se compone de:

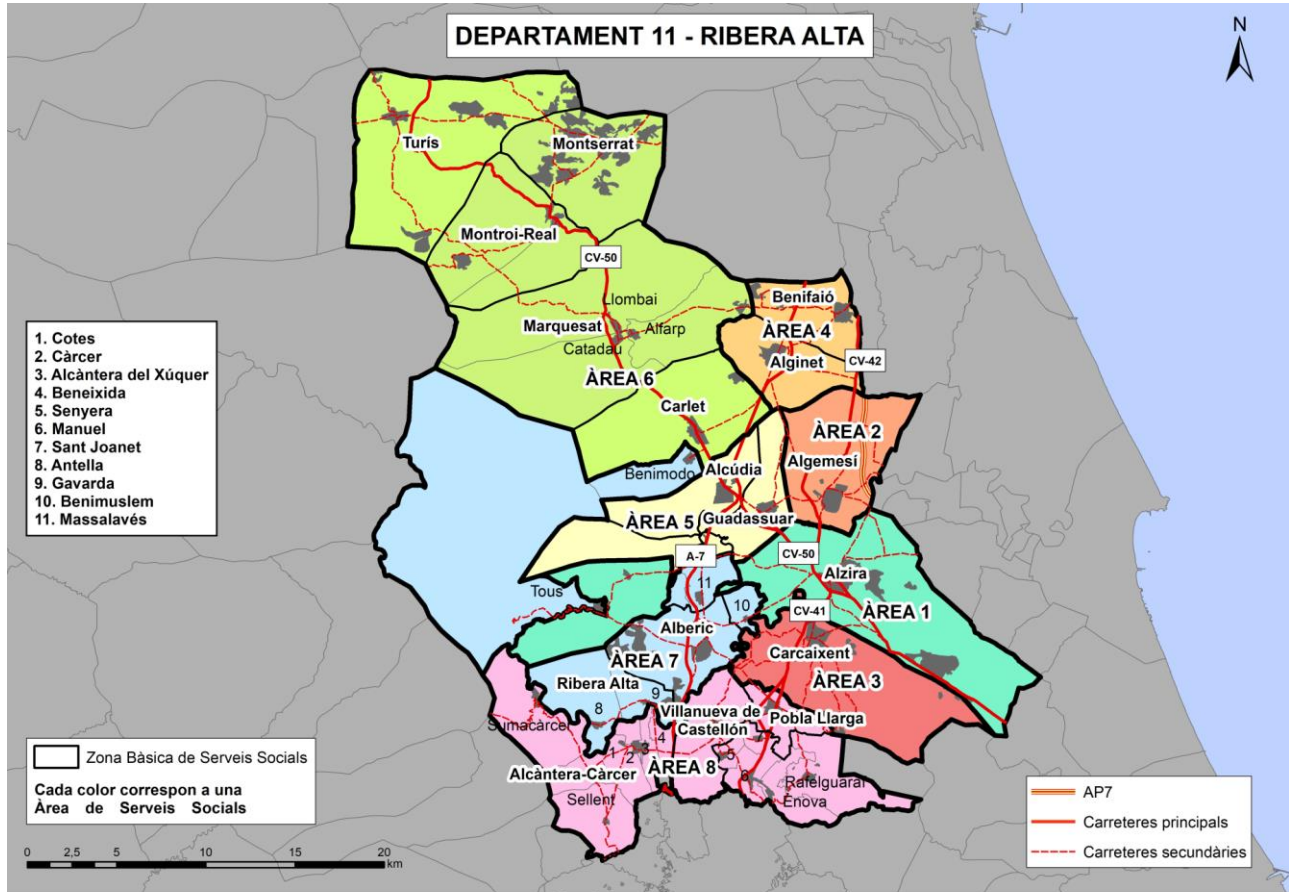
- 8 Áreas.
- 18 Zonas Básicas.
- 35 Municipios y
- 5 Mancomunidades.

ÁREAS	ZONAS BÁSICAS	MUNICIPIOS	Nº HABITANTES (INE 2021)
11.1.	11.1.1. Alzira	Alzira	45.088
11.2.	11.2.1. Algemesí	Algemesí	27.305
11.3.	11.3.1. Carcaixent	Carcaixent	20.424
11.4.	11.4.1. Alginet	Alginet	14.219
	11.4.2. Benifaió	Benifaió	11.967
11.5.	11.5.1. L'Alcúdia	L'Alcúdia	12.176
	11.5.2. Guadassuar	Guadassuar	5.910
	11.5.3. Carlet	Carlet	15.945
11.6.	11.6.1. Turís	Turís	6.910
	11.6.2. Montserrat	Montserrat	8.655
	11.6.3. Montroi - Real	Montroi	3.185
		Real	2.287

		Catadau	2.846
	11.6.4. Marquesat	Llombai	2.651
		Alfarp	1.596
11.7.		11.7.1. Alberic	Alberic
	11.7.2. Ribera Alta	Benimodo	2.233
		Massalavés	1.696
		Tous	1.312
		Antella	1.127
		Sumacàrcer	1.072
		Gavarda	1.035
		Benimuslem	653
		Beneixida	639
11.8.	11.8.1. La Pobla Llarga	La Pobla Llarga	4.450
	11.8.2. Castelló	Castelló	7.049
	11.8.3. Càrcer - Alcàntera del Xúquer	Càrcer	1.822
		Alcàntera de Xúquer	1.402
		Sellent	377
		Cotes	326
	11.8.4. La Comuna	Manuel	2.452
		Rafelguaraf	2.358
		Senyera	1.132
		L'Ènova	912
		Sant Joanet	514
<b>TOTAL</b>			<b>224.435 HABITANTES</b>

**Tabla 1:** Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell

### 3.- DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



### 4.- DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.

NÚMERO DE HABITANTES	MUNICIPIOS
De 20.000 a 50.000 hab.	3
De 10.000 a 20.000 hab.	5
De 5.000 a 10.000 hab.	4
Menos de 5000 hab.	23

## SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 11

### 1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

Un total de 25 contratos programas se han firmado y financiado en este departamento de los cuales hay que distinguir las siguientes tres notas:

1- Los municipios que tienen el contrato programa financiado 100% por la Generalitat son 4, Alzira, Algemesí, Carcaixent y Carlet.

2- Las entidades locales que tienen una financiación mixta, es decir por la Generalitat y por la Diputación Provincial, son 8, Alberic, Alginet, Benifaió, L'Alcúdia, Guadassuar, Turís, Mancomunidad Ribera Alta y Castelló.

3- Las entidades locales financiadas al 100% por la Diputación Provincial son 5, La Poble Llarga, Mancomunidades Montroi-Real, Marquesat, Càrcer-Alcàntera del Xúquer y La Comuna.

La cuantía total de financiación del contrato programa del departamento 11 Ribera Alta es de 16.935.141€, que se distribuyen en 13.076.648€ que pertenecen a la Generalitat y 3.858.493€ a la Diputación.

CONTRATO – PROGRAMA	ENTIDADES LOCALES	IMPORTE FINANCIADO
100% Generalitat	Alzira, Algemesí, Carcaixent y Carlet.	10.541.768 €
Generalitat + Diputación	Alberic, Alginet, Benifaió, L'Alcúdia, Guadassuar, Turís, Mancomunidad Ribera Alta y Castelló.	2.534.880 € Generalitat
		2.727.404 € Diputación
100% Diputación	Mancomunidades Montroi-Real, Marquesat, Càrcer-Alcàntera del Xúquer, La Comuna y La Poble Llarga.	1.131.089 €

**Tabla 2:** total de contratos programas departamento 11.

El municipio de Montserrat se encuentra en la línea de financiación de contrato programa de la Mancomunidad de la Ribera Alta.

## 2.- CONTRATO PROGRAMA. LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia a los contratos programas financiados por la Generalitat.

La financiación total del departamento 11 Ribera Alta es de una cuantía total de 13.076.648€ que se distribuye en cuatro líneas generales tal y como se describen en la siguiente tabla:

LÍNEA	CONCEPTO	IMPORTE FINANCIADO	%IMPORTE FINANCIADO RESPECTO AL TOTAL DEL FINANCIAMIENTO
T 1131	Atención Primaria Básica	4.103.360 €	31,38 %
T 1132	Atención Primaria Específica competencia Local	627.465 €	4,80 %
T 1133	Atención Específica competencia de la Generalitat.	2.931.243 €	22,42 %
T 1134	Atención secundaria	5.414.580 €	41,41 %

**Tabla 3:** líneas de financiación contrato programa Generalitat.

Como se refleja en la tabla 3, el 31,38 % del importe total se ha destinado a la atención primaria básica, que unido al 41,41 % de financiación de la atención secundaria suman casi las tres cuartas partes de la financiación total 72,79 %. El 4,80 % está destinado a la atención primaria específica de competencia local y el 22,42 % a la atención específica competencia de la Generalitat.

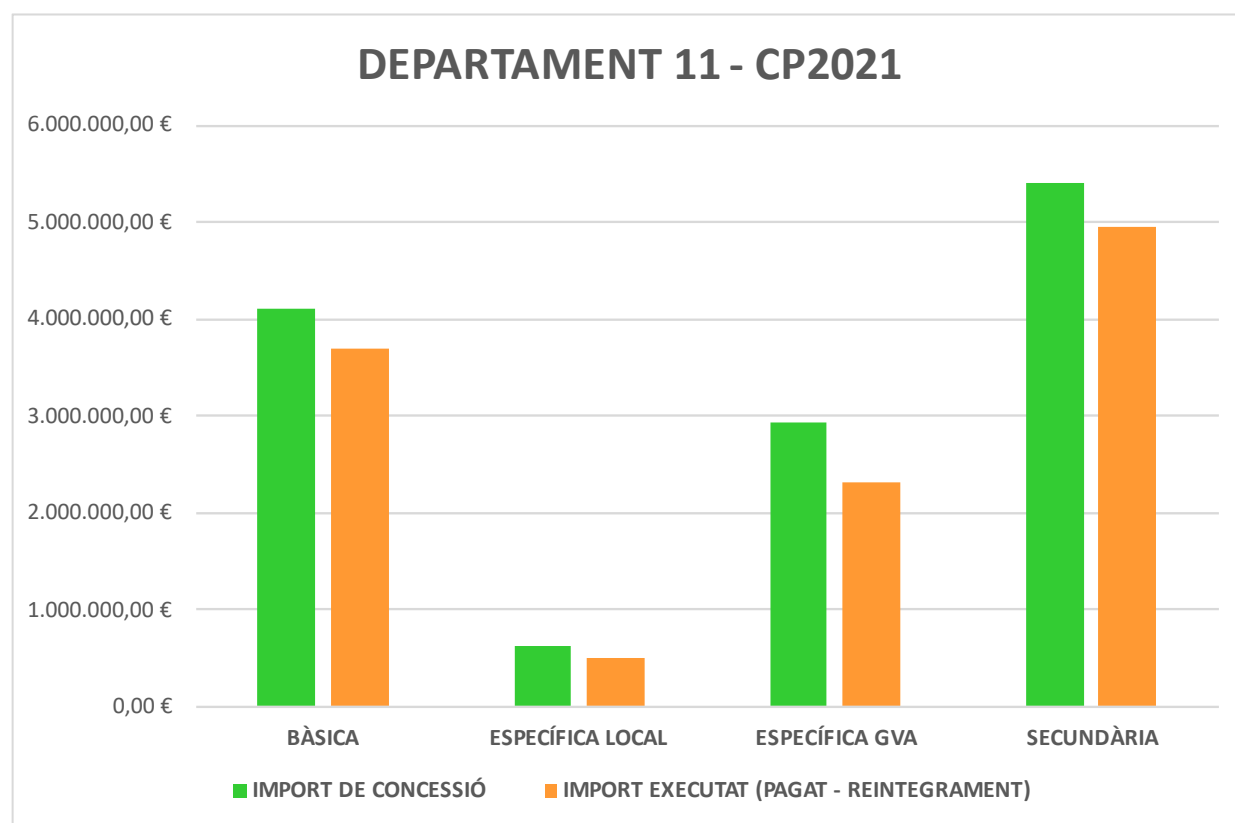
## 3.- PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL DEPARTAMENTAL

Una vez reseñados los datos en cuanto a la financiación, se describen con más detalle el nivel de ejecución de los distintos contratos programas del departamento 11. Estos datos se han extraído de las memorias financieras que han aportado las entidades locales que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	IMPORTE DE CONCESIÓN DE LA GENERALITAT	IMPORTE DE EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN
<b>BÁSICA</b>	4.103.360 €	3.696.878,60 €	90,09 %
<b>ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL</b>	627.465 €	505.395,36 €	80,55 %
<b>ESPECÍFICA DE COMPETENCIA DE LA GENERALITAT</b>	2.931.243 €	2.322.417,08 €	79,23 %
<b>SECUNDARIA</b>	5.414.580 €	4.964.807,69€	91,69 %
<b>TOTAL</b>	<b>13.076.648 €</b>	<b>4.964.807,69 €</b>	<b>87,86 %</b>

**Tabla 4:** nivel de ejecución por líneas de financiación

Como se observa en la tabla 4, el nivel de ejecución del departamento 11 ha sido alto, especialmente la línea de financiación de la atención secundaria con un 91,69 y la atención básica con un 90,09 %, no siendo completada a causa de la falta de incorporación de los equipos de profesionales. Por otro lado, el grado de ejecución más bajo es de atención específica de la Generalitat con un 79,23, debido a la falta de implantación de un nuevo centro de atención diurna de personas mayores.



A continuación, en la tercera parte del informe, se analizan y describen cada una de las líneas para observar con más detalle el nivel de ejecución en cada uno de los apartados, prestaciones, servicios y/o programas.

### **TERCERA PARTE: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 11 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.**

#### **1.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1131. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.**

La línea 1131 de atención primaria básica con una financiación total de 4.103.360 €, representa el 31,37 % de la financiación total y una ejecución global del 24,22 %.

Esta línea de atención primaria básica se distribuye en seis grandes apartados, con las siguientes financiaciones:

- El equipo de atención primaria básica.....1.934.960 €
- Acogida y atención..... 255.126,37 €
- Autonomía personal.....1.536.658,73 €
- Inclusión social..... 78.744,14 €
- Prevención e intervención.....109.760,76 €
- Acción comunitaria..... 188.110 €

A continuación, en la tabla 5, se indica con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea 1131 de financiación, donde se recoge el importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados, tercera columna y los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea 1131, cuarta columna y el porcentaje que representa con respecto a la financiación total, quinta columna. Finalmente, la última columna de la tabla 5 representa el nivel de ejecución que ha habido por parte de los municipios que componen el departamento 11.

<b>LINEA T 1131. ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA. 4.103.360 € 31,38%</b>					
	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO GVA</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% EJECUCION GLOBAL</b>
	Atención primaria básica	4.103.360 €	100 %	31,38 %	90,09 %
<b>Ficha 2</b>	<b>Equipo APB</b>	<b>1.934.960 €</b>	<b>47,16 %</b>	<b>14.80%</b>	<b>89,17</b>



	Dirección	25.760 €	1,33 %	0,20 %	100 %
	Intervención social	1.307.320 €	31,86 %	10 %	91,57 %
	Soporte Jurídico y administrativo.	417.680 €	10,18 %	3,19 %	92,85 %
	Unidad de igualdad	184.200 €	4,49 %	1,41 %	61,98 %
<b>Ficha 3.1</b>	<b>Acogida y atención</b>	<b>255.126,37 €</b>	<b>6,22 %</b>	<b>1,95 %</b>	<b>100 %</b>
	PEIS	255.126,37 €	6,22 %	1,95 %	100 %
<b>Ficha 3.2</b>	<b>Autonomía Personal</b>	<b>1.536.658,73€</b>	<b>37,45 %</b>	<b>11,75 %</b>	<b>92,64 %</b>
	SAD municipal	139.519,04 €	3,40 %	1,07 %	100 %
	SAD dependencia	1.312.400 €	31,98 %	10,04 %	87,75 %
	Programa de mayores	5.029,69 €	0,12 %	0,04 %	100 %
	Programa de Alzheimer	79.710	1,94 %	0,61 %	100 %
<b>Ficha 3.3</b>	<b>Inclusión social</b>	<b>78.744,14 €</b>	<b>1,92 %</b>	<b>0,60 %</b>	<b>100 %</b>
	Familia e infancia. becas de verano.	78.744,14 €	1,92 %	0,60 %	100 %
<b>Ficha 3.4</b>	<b>Prevención e intervención</b>	<b>109.760,76 €</b>	<b>2,67 %</b>	<b>0,84 %</b>	<b>100 %</b>
	Programas de prev. e interv.	109.760,76 €	2,67 %	0,84 %	100 %
<b>Ficha 3.5</b>	<b>Acción comunitaria</b>	<b>188.110 €</b>	<b>4,58 %</b>	<b>1,44 %</b>	<b>100 %</b>
	Igualdad LGTBI	18.000 €	0,44 %	0,14 %	100 %
	Inclusión pueblo gitano	90.000 €	2,19 %	0,69 %	100 %
	PANGEA	80.110 €	1,95 %	0,61 %	100 %

**Tabla 5:** Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución.

### 1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA, FICHA 2

En la tabla 5, se indica que el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del equipo de atención primaria básica con un total de 1.934.960 €, un 31,38 % de la línea 1131 y el 14,80 % del total de la financiación. Y el nivel de ejecución en términos globales de estos equipos ha sido de un 89,17 %.

El Equipo de Atención Primaria Básica se incluye el Equipo de Intervención Social formado por profesionales de trabajo social, educación social, psicología y técnicos de integración

social, también incluye el soporte jurídico y administrativo, la unidad de igualdad y la dirección.

Respecto a la justificación del equipo de intervención social, en términos globales en este departamento, la figura profesional que más ha faltado son los técnicos de integración social T.I.S 3,08 de un total de 4 financiados, seguidos del grupo de trabajadores sociales 1,33 no contratados, de un total de 26,25 subvencionados y finalmente el grupo de profesionales de la psicología 0,17 no contratados de un total de 7,25 financiados.

En el apartado de soporte jurídico y administrativo, han faltado 0,17 figuras del grupo administrativo de un total de 15 financiados y 0,75 figuras de soporte jurídico de un total de 4 profesionales financiados.

En relación con la unidad de Igualdad el porcentaje de figuras profesionales que no se han contratado son 0,4 de agentes de igualdad de un total de 3 financiados y 2,4 promotores de igualdad de 4 financiados.

#### 1.2. ACOGIDA Y ATENCIÓN, FICHA 3.1.

En la tabla 5, se detalla que el apartado de “*acogida y atención*”, presenta una financiación de 255.126,37 €, lo que supone un 6,22 % de la línea 1131 y un 1,95 % de la financiación total, teniendo un nivel global de ejecución del 100 %. Por lo tanto, en este capítulo, que lo componen exclusivamente las prestaciones económicas individualizadas PEIS, por necesidades básicas y urgencia social, hay que señalar que la aportación que han realizado algunas entidades locales como, Alzira, Algemesí y Carlet, ha superado la financiación autonómica.

#### 1.3. AUTONOMÍA PERSONAL, FICHA 3.2.

El apartado de “*autonomía personal*” de la tabla 5 que comprende la financiación del servicio de ayuda a domicilio SAD municipal, el SAD de dependencia y los programas de mayores, tiene una financiación total de 1.536.658,73 € que supone el 37,45 % de esta línea y el 11,75% del importe total y cuyo nivel de ejecución ha sido de un 92,64 %.

En este capítulo destaca el SAD de dependencia con un nivel de ejecución global es bajo con respecto a otros programas, el 87,75 %. Los datos reflejan que en el extremo más alto con una ejecución del 100%, se sitúan las zonas básicas de Alzira, Algemesí y la Mancomunidad de la Ribera Alta y en el extremo inferior, dos localidades donde no se ha implementado el servicio, L'Alcúdia y Alberic. El resto de las entidades locales lo han ejecutado con una variabilidad entre el 60% y el 95%.

#### 1.4. INCLUSIÓN SOCIAL, FICHA 3.3.

La financiación de la GVA en esta línea asciende a un total de 78.744,14 €. En los datos de la tabla 5, se observa que el nivel de ejecución de los servicios/programas de inclusión social,

con una financiación de 1,91 % de la línea 1131 y el 0,60 % de la financiación total, han tenido una ejecución del 100 % en cinco zonas básicas, Alzira, Algemesí, Benifaió, Carlet y Alberic.

Aquí se incluye exclusivamente el programa de apoyo a la familia e infancia en periodo estival.

#### 1.5. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN, FICHA 3.4.

El apartado de “prevención e intervención” los programas de atención familiar o de la unidad de convivencia de la tabla 5, con una financiación total de 109.760,76 €, que supone el 2,67% de la línea 1131 y el 0.84 % del total financiado, teniendo una ejecución de 100 % en los municipios de Alzira, Algemesí y Carcaixent.

#### 1.6. ACCIÓN COMUNITARIA, FICHA 3.5.

Y el último el apartado de la tabla 5 que se refiere a la “acción comunitaria”, incluye los programas destinados a la igualdad LGTBI, pueblo Gitano y oficinas de atención a personas migrantes PANGEA, Estas últimas implementadas en las zonas básicas de Algemesí, Carcaixent y la Mancomunidad de la Ribera Alta, con una financiación total de 188.110 €, que supone un 4,58 % de la línea 1131 y un 1,44% de la financiación total, con una ejecución global del 100%.

## 2-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1132. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL.

Esta línea de financiación está destinada a la atención específica de competencia local, el importe total asciende a 627.465 €, presenta el 4,80 % de la financiación total y un nivel de ejecución del 80,55 %.

<b>LINEA T 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA LOCAL 627.465 € 4,80 %</b>					
	<b>SERVICIO/PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1132</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% EJECUCION GLOBAL</b>
<b>Ficha 5.1</b>	<b>Infancia y adolescencia</b>	<b>578.635 €</b>	<b>92,22%</b>	<b>4,42%</b>	<b>86,94 %</b>
	EEIIA	517.150 €	82,42 %	3,95 %	85,39 %
	Medidas judiciales	61.485 €	9,80%	0,47%	100 %
<b>Ficha 5.3</b>	<b>Diversidad y salud mental</b>	<b>48.830 €</b>	<b>7,78%</b>	<b>0,37%</b>	<b>4,77 %</b>
	SASEM	48.830 €	7,78%	0,37 %	4,77 %

**Tabla 6:** prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución

## 2.1. INFANCIA Y ADOLESCENCIA, FICHA 5.1.

En el apartado de “infancia y adolescencia” de la tabla 6, se detalla una financiación de 578.635 € que supone un 92,22 % de la línea T1132 y un 4,42 % de la financiación total, el nivel de ejecución es del 86,94 %. En este capítulo se incluye los servicios de infancia y adolescencia con equipos específicos de intervención a la infancia y adolescencia (EEIA) y los servicios de medidas judiciales.

Con respecto a los EEIA que supone un 82,42 % de la línea T1132 y un 3,95 % de la financiación total, se refleja un nivel de ejecución alto concretamente del 85,39 %. En este departamento tienen financiado el EEIA, cuatro zonas básicas, Alzira, Algemesí, Carcaixent y la Mancomunidad la Ribera Alta.

Del total de municipios de este departamento, dos entidades locales han ejecutado el EEIA al 100 %. El resto de las entidades locales presentan un nivel de ejecución del 58,01 % y el 88,76%.

Con respecto a los equipos de medidas judiciales que representa un 9,80 % de la línea T1132 y un 0.47 % del total financiado, el nivel de ejecución ha sido de 100 %. Hay que destacar que solo tres áreas tienen este servicio, 11.1 Alzira, 11.2 Algemesí y 11.3 Carcaixent.

## 2.2. DIVERSIDAD Y SALUD MENTAL, FICHA 5.3

En la tabla 6, en el apartado de “diversidad y salud mental”, se encuentra el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental SASSEM y los programas de atención a personas con diversidad funcional que representan una financiación del 7,78 % de la línea T1132 y un 0,37 % del total financiado. Se constata en este aspecto un bajo nivel de ejecución del 4.77 %.

En este capítulo hay que destacar que el servicio SASSEM está financiado en tres municipios, dos de los cuales no lo implementaron. Por tanto, esta variabilidad explica que la ejecución total del departamento es del 80,55 %.

## **3-. CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1133. ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.**

Esta línea de financiamiento asciende a 2.931.243 €, lo que representa el 22,41 % de la financiación total y está destinada a la atención específica competencia de la Generalitat, que presenta un nivel de ejecución del 79,23 %.

<b>LINEA T 1133 ATENCION ESPECIFICA GENERALITAT. 2.931.243 € 22,42 %</b>					
	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1133</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% EJECUCION GLOBAL</b>
<b>Ficha 7.1</b>	<b>Atención diurna y nocturna</b>	<b>2.856.843 €</b>	<b>97,46%</b>	<b>21,85 %</b>	<b>76,69 %</b>
	CDPM	1.412.593 €	48,19%	10,80 %	58,14 %
	COPDF	973.340 €	33,21 %	7,44 %	98,21 %
	CDPDF	470.910 €	16,07 %	3,60 %	100 %
<b>Ficha 7.2</b>	<b>Atención ambulatoria</b>	<b>74.400 €</b>	<b>2,54%</b>	<b>0,56 %</b>	<b>100%</b>
	CEAM	74.400 €	2,54%	0,56 %	100 %

**Tabla 7:** prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución

### 3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA, FICHA 7.1.

En la tabla 7, es importante destacar el apartado de "atención diurna y nocturna", donde se encuentran los centros de día para personas mayores que representan una financiación del 48,19 % de la línea T1133 y un 10,80 % del total financiado, con el nivel más bajo de ejecución de este capítulo con un 58,13 %.

En este capítulo se encuentran la tipología de centros siguiente:

- Los centros de día de personas mayores CDPM, financiados por la GVA en dos municipios, Alzira y Carcaixent, mientras que en la localidad de Guadassuar no se implementó el servicio.
- Los centros ocupacionales de personas con diversidad funcional o discapacidad COPDF, se financiaron por la GVA en dos municipios, Carcaixent y Alginet.
- Los centros de día de personas con diversidad funcional o discapacidad CDPDF, se financió por la GVA en un municipio, Castelló.

### 3.2. ATENCIÓN AMBULATORIA, FICHA 7.2.

En este apartado se indica la financiación de un centro especializado de atención a personas mayores CEAM, en un único municipio, Carcaixent, con un total de 74.400 € y un nivel global de ejecución del 100%.

### 4.- CONTRATO PROGRAMA. LINEA 1134. ATENCION SECUNDARIA.

<b>LINEA T 1134 ATENCION SECUNDARIA. 5.414.580 € 41,40 %</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1133</b>	<b>% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>Atención secundaria</b>	<b>5.414.580 €</b>		<b>41,40 %</b>	<b>91,69 %</b>
RPM	4.029.600 €	74,42 %	30,82 %	88,84 %
RPDIS	1.384.980 €	25,58 %	10,59 %	100 %

**Tabla 8:** prestaciones y servicios de la línea 1134, Atención secundaria: importes financiados y nivel de ejecución

En la tabla 8, se detalla que la línea de financiación total de la atención secundaria, que es competencia de la Generalitat es de 5.414.580 €, que supone un 41,40 % del total financiado y representa un nivel de ejecución del 91,69 %.

En este capítulo, se encuentran financiados por la Generalitat, tres centros residenciales de personas mayores, RPM, dos en el municipio de Alzira y uno en Carcaixent, así mismo una residencia de personas con diversidad funcional, RPDIS, en la localidad de Carlet.

### **CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME.**

De los datos expuestos, correspondientes a los documentos de justificación económica y memorias de acciones y actividades del año 2021, emitido por los entes locales, se pueden inferir las siguientes valoraciones cualitativas de los aspectos más significativos:

- La financiación departamental durante el ejercicio 2021, ha sido de 16.935.159 €, que corresponden a la aportación de la Generalitat de 13.076.648 € y la Diputación de 3.858.493 €. De acuerdo con el importe total de financiación y el número de habitantes del departamento 224.435, se ha realizado una inversión media por habitante de 75,45€.
- El grado de ejecución respecto al financiamiento concedido por los contratos programa de la Generalitat ha sido de un 87,68%
- En la línea de financiación de la atención primaria básica, el cumplimiento en la ejecución presupuestaria realizada por las entidades locales ha sido del 100%, en los servicios de acogida y atención, las prestaciones económicas individualizadas, P.E.I.S, inclusión social, prevención e intervención y acción comunitaria.  
Con respecto al servicio de ayuda a domicilio, SAD Dependencia, de gestión municipal directa e indirecta, este último caso, es importante indicar la dilación de las contrataciones y su incidencia en la prestación del servicio.  
Por otra parte, señalar la implicación de las entidades locales en cumplir la normativa reguladora de contratación y consolidación del personal de la intervención social. El aumento de los equipos de profesionales ha supuesto dificultades para contratar las figuras profesionales de los equipos de intervención social por la inestabilidad y movilidad del personal, diferencias salariales, agotamiento de las bolsas municipales de contratación y las condiciones laborales.
- En atención primaria específica de competencia local, resaltar que el nivel de ejecución ha sido inferior al 50% en el servicio específico de personas con problemas crónicos de salud mental, SASSEM. En este departamento ha sido financiado en tres municipios que constituyen área de servicios sociales, no implementándose en su totalidad.  
Respecto el servicio al equipo específico de intervención en infancia y adolescencia, EEIA, este departamento no presenta una cobertura completa, dos municipios no disponen de este servicio, Alberic y L'Alcúdia y el municipio de Turís tiene cobertura de otro departamento de servicios sociales limítrofe.
- En atención específica competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es inferior al 60% de los centros de día para personas mayores dependientes. Esta situación ha sido motivada por la falta de implementación de un centro en una zona básica, Guadassuar.
- En atención secundaria, competencia de la Generalitat, el nivel de ejecución es de 91,69%, el más alto con respecto a la totalidad de las líneas de financiación subvencionadas, que

corresponden a los centros residenciales de personas mayores y de personas con diversidad funcional.

- De acuerdo con la normativa de aplicación sobre regulación del mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, el departamento 11, Ribera Alta, lo constituyen 18 zonas básicas, donde se incluye Montserrat, pero es importante destacar que este municipio se encuentra en la línea de financiación del contrato programa de la Mancomunidad de la Ribera Alta.
- La atención primaria comienza a reordenarse en el cumplimiento de la nueva normativa, así como para atender a los requerimientos que reclama las nuevas prestaciones vinculadas a derecho subjetivo reconocido por la Ley 3/2019.
- En relación con los espacios físicos destinados a la atención de servicios sociales, se evidencia la necesidad de adecuación y adaptación a la prestación de los servicios y desarrollo de los programas.
- Se constata la necesidad de implementar planes formativos continuos impulsados por la Generalitat en coordinación con la Diputación y la Universidad de Valencia, así como los colegios oficiales profesionales, los sindicatos, etc. que favorezcan la comprensión y alcances de los cambios establecidos con el desarrollo del modelo del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

Por último, se puede indicar que la implantación de los servicios y programas regulados y financiados a través de los contratos programas en el departamento 11 Ribera Alta, presenta una valoración positiva, de acuerdo con el estado de ejecución de las líneas financiadas, durante el primer año de vigencia del convenio plurianual.

En este ámbito de colaboración administrativa y de regulación de las relaciones jurídicas y financieras, se constata la implicación y esfuerzo de los entes locales en el ejercicio de sus competencias y atribuciones normativas, a fin de contribuir al despliegue del modelo del SPVSS, como un verdadero sistema de protección social.

*València, 2 de mayo de 2023*

*Mar Pardo Pardo*

*Supervisora Departamento de Serveis Socials.11 Ribera Alta*